MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

001/2356/2012

Montevideo, 21 ENE, 2013

RD 46

214376730016.-

RESULTANDO: que la empresa solicita la revocación de la mencionada

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de julio de 2010 por la cual

se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa LAS

HERMANAS SOCIEDAD AGROPECUARIA S.A., con número de RUT

Resolución.-

Secretaría de Estado

SIRVASE CITAR

7356/12

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca informa que la solicitud da cumplimiento con lo establecido por la reglamentación vigente.

II) que la Comisión de Aplicación, creada por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, en base al informe realizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca recomienda revocar la declaratoria promocional del proyecto presentado por la empresa LAS HERMANAS SOCIEDAD AGROPECUARIA S. A.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, el Decreto Nº 455 de 26 de noviembre de 2007 y la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1.248, de 10 de agosto de 2010.-





EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,

en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

- 1º.- Revócase la Resolución de fecha 14 de julio de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa LAS HERMANAS SOCIEDAD AGROPECUARIA S. A.-
- 2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-